

Bogotá D.C. 24 de julio de 2019
SDM-SC-162291

Señor(a):
LUIS ANTONOR SANCHEZ CEPEDA
 Calle 28 Sur N°51ª -15
 Barrio Alcalá
 Teléfono: 3504637503-3125121415
 Ciudad

REF: RESPUESTA - SDM- 193424

Respetado señor SANCHEZ:

En atención al radicado de la referencia, en la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, enunciando que: *"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"*.

La ley 1843 de 2017, donde consagra que "por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detención de infracciones y se dictan otras disposiciones", donde fija nuevos requisitos para adelantar el procedimiento de notificación, como se puede evidenciar a continuación:

COMPARENDO	LEY	SISTEMA INFORMACION	DIRECCION	GUIA CORRESP.	RES. AVISO	RES. FALLO
11001000000016159262- de fecha 12/13/2017	769 de 2012	ROA	CALLE 28 R N° 54ª-15	NO EXISTE	RESOLUCIÓN DE AVISO 076 DEL 2017-12-26 NOTIFICACIÓN 03/01/2018	5888 DE FECHA 02/12/2018
11001000099922757243- DE FECHA 12/14/2019	769 de 2012	RDA	CALLE 28 R N° 54ª-15	NO EXISTE	RESOLUCIÓN DE AVISO 112 DEL 2019-01-04 NOTIFICACIÓN 14/01/2019	49799 DE FECHA 02/20/2019
1000009922766469 FECHA 12/22/2019	769 de 2012	RDA	CALLE 28 R N° 54ª-15	NO EXISTE	RESOLUCIÓN DE AVISO 113 DEL 2018-01-18 NOTIFICACIÓN 25/01/2019	145613 DE FECHA 03/05/2019
1000009923389487 FECHA 04/09/2019	1843 2017	RUNT	CALLE 28 SUR N° 51-38	NO RESIDE	RESOLUCIÓN DE AVISO 123 DEL 2019-05-15 NOTIFICACIÓN 22/05/2019	749748 DE FECHA 07/03/2019

7 - 35
adbogota.gov.co
 95

472	Motivos de Revolucion	Desconocido	No Exista
	Rehusado	No Registrado	No Registrado
	Cerrado	No Concluido	No Concluido
	Finalizado	Apertura Clausurado	
	Director Empleado	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1	12/13/2017	R D	Fecha 2
Nombre de propietario: Giovany Velásquez			
C.C. L022.972.983			
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
CASE 2P1505			
PICAFE			

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Remite: **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**
 Dirección: **SECRETARÍA DE MOVILIDAD**
 Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
 Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
 Código Postal: **111321**
 Teléfono: **3504637503**
 Correo Electrónico: **adbogota.gov.co**
 Fecha: **24/07/2019**
 Hora: **14:35**
 Usuario: **472**
 Contraseña: **95**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

COMPROMISO DE SERVICIO

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculada al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito de los anteriores comparendos que ya tiene resolución de fallo, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder fauorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar estos comparendos y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAG D
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámitea y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos "


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13788

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-193424/ LUIS ANTONIO SANCHEZ CEPEDA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-162291 d el 24 DE JULIO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO. ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-193424.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito